



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 3 0 4 = 2 1

Salta, 6 SEP 2021 EXPEDIENTE Nº 7138/19

VISTO: La presentación efectuada por el Cr. Sergio Gastón MORENO, mediante la cual solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA, de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2019) con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, y;

## CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción de interesados.

Que a fs. 2 y 3 del Expediente de referencia, obra informe de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica del cargo llamado.

**Que** por Resolución Rectoral Nº 0192-2020, homologada por Resolución CS Nº 063/20 y las sucesivas prórrogas dictadas en consonancia al Decreto 298/20 y sus complementarias, se suspendieron los plazos, mientras dure la emergencia sanitaria para aquellos procesos concursales de profesores regulares, auxiliares de la docencia y llamados a inscripción de interesados.

**Que** el Consejo Superior mediante Res. R Nº 520/2021, dispuso la reanudación de los plazos mencionados en el párrafo anterior.

Que por Res. R Nº 430/21 ratificada por la Res. CS Nº 85/2021; las Res. CS Nº 152/2021 y CS Nº 215/2021 se aprueban disposiciones transitorias a la Res. CS Nº 350/87 y sus modificatorias y a la Res. CS Nº 661/88 y sus modificatorias –Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores y auxiliares de la docencia regulares- respectivamente, en atención a la Pandemia del COVID-19 supeditadas a su finalización o a otra normativa; se aprueba el PROTOCOLO DISPO para la provisión de Cargos de Profesores y Auxiliares de la Docencia Regulares en el marco del COVID-19, a nivel Universidad y disponen que cada Unidad Académica se organice internamente a tales efectos.

Que por Res. CD-ECO Nº 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que con todos los instrumentos legales nombrados precedentemente corresponde emitir el siguiente acto administrativo para la prosecución del llamado de referencia, formalizando el período de inscripción de postulantes.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria Nº 04/20, celebrada virtualmente por zoom, el día 30/06/20, resolvió Aprobar el Despacho Nº 51/20 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;





"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" "2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA, de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2019) con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

PUBLICACIÓN: desde el 21 de Setiembre de 2021 y hasta el 5 de Octubre de 2021 inclusive.

INSCRIPCIÓN: 6 al 19 de Octubre de 2021, desde hr. 10,00 a 14,00.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 19 de Octubre de 2021 a hs. 14,00.

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:20 y 21 de Octubre de 2021 en carteleras de la Facultad y posteriormente en la dirección: https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 22 de Octubre de 2021 hasta horas 14:00.

**EVALUACIÓN**: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria.

INSCRIPCIÓN: Mediante correo electrónico a la Dirección de Apoyo Docente planeamientoeco@unsa.edu.ar, con un archivo PDF conteniendo:

- ✓ Solicitud de Inscripción bajada del siguiente Link: https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE% 20INSCRIPCION%20Aux%202da%20Categ-Nueva.pdf
- Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
- Estado Curricular actualizado y con aplazos.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS Nº 301/91 Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares y Modificatorias, la cual puede ser consultada en el siguiente link: https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	Sergio Gastón MORENO	
	Ana Mónica BARBIERI	
	Juliana GARCÍA	
Suplentes	Alejandra GARBAL	
	Juan Pablo GALLI	
	María José GÜIZO	

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante correspondiente de la planta de personal de esta Unidad Académica. (Ex – PONCE PEÑALVA REUTER, María del Rosario)

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER al Departamento de Contabilidad, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cre. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

ESP. ANGÉLICA ELVIRA (STORO:)
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa